

2023-306

Auto de Sustanciación No. 1578

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, cinco de septiembre de dos mil veintitrés

En el presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovida por la menor **LPC**, representada legalmente por **ANGÉLICA MARÍA CASTAÑO MONTOYA**, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de **EDISON PATIÑO ÁLVAREZ**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede procedente de la directora administrativa y financiera de la secretaría ejecutiva de la jurisdicción especial para la paz de fecha 30 de agosto de 2023, mediante el cual allega certificado laboral del demandado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52791fecdfaac734a0decf0eb943fec26841cc446171ced619e5765e23766d32**

Documento generado en 05/09/2023 05:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>